

Universidad Nacional

Expte. 11-00-39562.- de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 12 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente ; atento lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas de conformidad a la planilla obrante a fs. 3, confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -Ley de Educación Superior-, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H.Consejo Superior.

81


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

461 ✓

EXPTE 11-00-39562
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
CÓRDOBA, 27 de marzo de 2000

La "Facultad de Ciencias Económicas",
solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
3	815-Ayudante Alumno(047)	136	408
Total Supresiones			408

Creaciones:


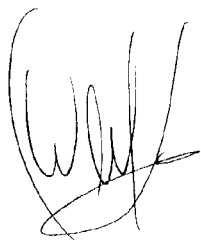
3	815-Ayudante de 2° (036)	136	408
Total Creaciones			408

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/



Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

28 MAR. 2000